



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 03 de diciembre de 2.010

EXP-EXA. N° 8685/2009

RES-D-EXA: N° 553 /2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para el Departamento de Posgrado de la Facultad;

CONSIDERANDO:

El Dictamen y la ampliación del mismo emitido por el Jurado a fs. 76/91 y 106/107 respectivamente;

Las presentaciones efectuadas oportunamente por las postulantes: Denise Ochner, Sonia Ibáñez Álvarez de Díaz y Mirta Silvia Guaymás;

El Dictamen N°: 12.503 de fojas 147/155 emitido por el Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta, que este Decanato comparte en todos sus términos;

El artículo 33 del Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario, Res. C-S 230/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Declarar nulo de nulidad absoluta el llamado a Concurso Abierto para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 7 , del Agrupamiento Administrativo, del Dpto. de Posgrado de la Facultad, por carecer el Dictamen del Jurado y su ampliación de fundamentos que lo sustenten.

ARTICULO 2°: Notifíquese fehacientemente a los postulantes incluidos en el orden de mérito y remítase copia a los Sres. Miembros del Jurado. Cumplido, RESERVESE.

NFA


Mirta TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa